



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-46-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA" (TEC)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:00 (quince horas) del 12 de marzo del 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente: En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizada por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Titular de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta de fallo**, se determina lo siguiente:

Licitante	Descripción	Dictamen	Motivo	Fundamentación
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la evaluación legal, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

1. Se relacionan las proposiciones cuya propuesta se desecha:

Licitante	Descripción	Dictamen	Motivo	Fundamentación
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. PRESENTA DOS PROPUESTAS ECONOMICAS PARA EL MISMO SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5 ULTIMO PARRAFO "Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición por partida /clave en el presente procedimiento de contratación" DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ARTICULO 26 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y ARTICULO 39 FRACCION III INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

FO-CON-13



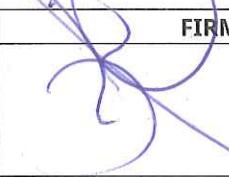


**ACTA DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-46-2025SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA" (TEC)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara **desierto** el presente procedimiento de contratación, toda vez que las propuestas recibidas no reúnen los requisitos solicitados por la convocante.


Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Médico Supervisor de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	

Por el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, designado mediante el oficio No. 00641/30.102/0723/2025	



EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-46-2025
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO
"TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Fecha: 07 /marzo/2025

En el acto de licitación pública nacional señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA"

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:

NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA.	SI		Presenta 2 propuestas económicas. Cotización con y sin ambulancia
LICENCIA SANITARIA	SI		
AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SI		
RESPONSABLE SANITARIO	SI		
CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA OFICIAL: NOM-006-SSA3-2011 , PARA LA PRACTICA DE ANESTESIOLOGÍA. PUBLICADA EN EL DOF. EL 23 DE MARZO DE 2012.	SI		
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO	SI		
FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.	SI		

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C. **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-N-46-2025



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud.

Valido:

Dra Sandra Judith Vazquez Avelar

Coordinación de Prevención y Atención en Salud